



**XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA**  
**CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA**  
**XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA**  
**CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA**



Sesión I

El trabajo rural: realidad material, relaciones sociales y  
formulaciones culturales, siglos XI-XXI

**“Pagesos”, esclavos y jornaleros: las formas de trabajo rural en la  
Mallorca de los siglos XIII al XV.**

Antoni Mas Forners, UIB, [tonifoc@gmail.com](mailto:tonifoc@gmail.com)  
Ricard Soto Company, UB, [ricardsoto@ub.edu](mailto:ricardsoto@ub.edu)  
Gabriel Jover Avellà, UdG, [gabriel.jover@udg.edu](mailto:gabriel.jover@udg.edu)  
Ángel M. Rodríguez Carreño, [arodricarr@gmail.com](mailto:arodricarr@gmail.com)



Diputació de Lleida Ajuntament de Lleida

***“PAGESOS”, ESCLAVOS Y JORNALEROS: LAS FORMAS DE TRABAJO RURAL EN LA MALLORCA DE LOS SIGLOS XIII AL XV***

Antoni Mas Forners, UIB, [tonifoc@gmail.com](mailto:tonifoc@gmail.com)

Ricard Soto Company, UB, [ricardsoto@ub.edu](mailto:ricardsoto@ub.edu)

Gabriel Jover Avellà, UdG, [gabriel.jover@udg.edu](mailto:gabriel.jover@udg.edu)

Angel M. Rodríguez Carreño, [arodricarr@gmail.com](mailto:arodricarr@gmail.com)

**Palabras claves: Mallorca, campesinos, esclavos, jornaleros, edad media.**

**RESUMEN**

La Mallorca de los siglos XIII-XV constituye un magnífico ejemplo de la diversidad de formas de trabajo rural que se podían adoptar en la baja edad media. Además de que se superpusieron prácticamente todas las formas de trabajo posibles, la extraordinaria abundancia documental permite reseguirlas muy bien. Consecuencia de la conquista de 1230, las formas en coexistencia fueron: el trabajo agrario libre, en pequeñas o medianas explotaciones familiares sometidas al pago de renta señorial y real (censos, diezmos, tascas...); el trabajo asalariado de campesinos jornaleros, que sería cada vez más importante, sobre todo a partir del siglo XV, y finalmente, la que constituye uno de los rasgos originales de la sociedad rural de la isla, la pervivencia del trabajo esclavo, en equipos para explotaciones medias y grandes, o como soporte al trabajo familiar en explotaciones domésticas.

# **“PAGESOS”, ESCLAVOS Y JORNALEROS: LAS FORMAS DE TRABAJO RURAL EN LA MALLORCA DE LOS SIGLOS XIII AL XV.<sup>1</sup>**

## **1. Introducción.**

Aunque sea un lugar común presentar las sociedades medievales como dominio del trabajo “libre”, o semilibre, sometido a punciones señoriales y en muchos casos a formas jurídicas de restricción de libertad, como la adscripción a la tierra o servidumbre, la realidad es que en toda Europa convivieron diversas formas de trabajo rural, aunque con un peso diferente, y con una cronológica también distinta<sup>2</sup>. La originalidad del caso de la Mallorca de los siglos XIII al XV consiste en que el peso de esas formas de trabajo difirió considerablemente del resto de sociedades feudales occidentales, además se superpusieron prácticamente todas las formas de trabajo posibles. La extraordinaria abundancia documental permite reseguirlas muy bien: desde las fuentes consignadas en el Archivo del Reino de Mallorca, hasta las que se pueden encontrar, más o menos fortuitamente, en archivos municipales o privados. El conjunto puede resultar desproporcionado respecto a la exigua extensión de la isla. Lo que se expone a continuación no es producto de investigaciones nuevas, sino que se trata más bien de un intento de síntesis y sistematización de un conjunto de trabajos llevados a cabo en los últimos años por los autores del texto presente y que ya han sido publicados con anterioridad<sup>3</sup>. El propósito es presentar algunos de los resultados relevantes que se pueden extraer con respecto a la peculiar combinación histórica de las diferentes modalidades de explotación del trabajo que se experimentaron en la isla durante la etapa bajo medieval<sup>4</sup>.

Como consecuencia de la conquista de 1230, en la isla de Mallorca se produjeron dos hechos que determinaron todos los demás: la esclavización de la población indigera, y el reparto de tierras entre los conquistadores. La esclavización dio lugar a la posibilidad de disponer de una mano de obra que en la mayor parte de Europa o el Mediterráneo era inexistente o muy escasa. El reparto de tierras dio lugar a una estructura feudal, ya que las tierras se repartieron inicialmente entre el rey los nobles de mayor importancia. Naturalmente, la esencia de un sistema feudal no consiste en la tenencia de tierras por parte de los señores, sino en la obtención de rentas. Sin embargo, el campesinado asentado en las nuevas tierras por los conquistadores feudales fue libre, paradójicamente, si tenemos en cuenta que procedía de la *Cataluña vella*, donde se

---

<sup>1</sup> En el presente trabajo tiene forma parte del proyecto de investigación Historia ambiental de los paisajes agrarios del Mediterráneo: orígenes, fuerzas económicas motoras, agentes sociales rectores e impactos ecológicos de la transformación del territorio (Universitat de Barcelona), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación (HAR2009-13748-C03-01).

<sup>2</sup> Sobre estas cuestiones, desde una perspectiva espacial y temporal amplia, véase los trabajos recogidos en Bush (1996).

<sup>3</sup> Entre otros cabe citar los de Soto (1985-86, 1991 y 1999), Rodríguez (1982, 1983 y 2000), Mas (1994 y 2003) y Jover (1994).

<sup>4</sup> Estas reflexiones sustentan el proyecto de estudio de los procesos de formación y consolidación de los diversos grupos campesinos en la isla de Mallorca entre el 1230-1430. La base documental es muy amplia: los registros de la Escribanía de cartas reales para el XIII, y las relaciones fiscales y militares de campesinos y documentación notarial para los siglos XIV y XV. Esta información se ha agrupado en función de los “linajes” de los individuos consignados, recogiendo las actividades que aparecen documentalmente reseñadas. El volumen de personajes supera los 6.000 individuos, lo que resulta, en nuestra opinión, una muestra más que representativa. Desde un punto de vista geográfico, el estudio cubre una muestra de villas que abarcan los distintos distritos de la isla.

estaba desarrollando la institución de la *remença*. Esta es una de las cuestiones de interés no menor no resueltas. ¿Por qué en Mallorca no se desarrollaran instituciones de sujeción campesina, de las que sí hay, por otra parte, indicios? El papel que pudieron tener en la explicación de este hecho la oposición campesina a esas modalidades serviles que parece que intentaron implantar algunos señores feudales de la *Cataluña Remença* en sus dominios, la influencia de las cartas reales de poblamiento condicionando esas opciones serviles, o la opción real que tenían señores y campesinos de utilizar mano de obra esclava, aun no han sido específicamente estudiadas<sup>5</sup>.

En el caso de Mallorca, los señores optaron por combinar la posibilidad de obtener rentas a partir de la mano de obra esclavizada (en sus reservas señoriales), como caso específico, o, de un modo más usual, a partir de campesinos libres, como en la Europa de la que procedían. Así pues, desde sus inicios los señores feudales podían utilizar modalidades de explotación del trabajo diversas, y combinar las con estrategias económicas distintas<sup>6</sup>. Por una parte, podían utilizar la mano de obra esclava en grandes explotaciones y obtener beneficios sin intermediación, lo que conllevaba sin embargo grandes riesgos y costes en la gestión de la explotación y supervisión del trabajo; por otra, podía, optar por dividir la tierra en lotes de tamaño variable, para repartir entre campesinos productores de renta, que a su vez constituían una garantía de control sobre elementos no cristianos, pues estos colonos también los utilizaban en sus explotaciones, cosa no menospreciable en un contexto de frontera y confrontación con el Islam, como la “reconquista”. Al cabo de unas pocas generaciones, la población indígena se extinguió, aunque no la esclavitud. Los señores y terratenientes siguieron importando mano de obra esclava para el trabajo en los cambios, uno de los hechos diferenciales de la sociedad mallorquina bajo medieval. Los descendientes de los colonizadores, así como los inmigrantes que, en oleadas muy irregulares, nunca dejaron de afluir hasta mucho después de la peste negra, dieron lugar a procesos de diferenciación económica. De manera que junto a campesinos acomodados (*pagesos grassos*) comenzó a generarse una capa de campesinos con poca tierra, necesitados de ingresos complementarios (*jornaleros*). Aunque, no fue sino después de la *Revolta Foránea* de 1450-54, en la que fueron derrotados los grupos rurales intermedios, y en particular el campesinado acomodado, cuando las franjas de campesinos con muy poca tierra o sin tierra se ensancharon significativamente.

Tal como hemos planteado, las formas de trabajo que coexistieron durante este período fueron básicamente tres: (1) el trabajo agrario libre, en pequeñas o medianas explotaciones familiares sometidas al pago de renta señorial y real (censos, diezmos, tascas...), que devendría predominante, ya que la conquista introdujo un creciente número de colonos procedentes del continente para suplantar a la población autóctona que escapó, y ampliar el número de las tenencias de renta; (2) la segunda opción fue la explotación de trabajo esclavo, ya fuese en equipos para explotaciones medias y grandes, o como soporte al trabajo familiar en explotaciones domésticas, esta pervivencia de la esclavitud es uno de los rasgos característicos de la sociedad rural de Mallorca en la baja edad media<sup>7</sup>; (3), y por último, el uso de trabajo asalariado procedente de familias campesinas pobres, esta modalidad de explotación del trabajo se generalizaría con los procesos de acumulación de tierras en el siglo XV, y la consolidación de la gran explotación agraria a partir de la segunda mitad del siglo XVI

---

<sup>5</sup> Soto (2001).

<sup>6</sup> Jover y Soto (2002).

<sup>7</sup> Y hay una abundante bibliografía. Véase, sin intención de exhaustividad, Soto (1982,1994, 2000 ), Sevillano (1973-74) ,Sastre (1985-87 y 1993), Mas (2005), Jover, Mas y Soto ( 2002 y 2007), aparte de las aportaciones clásicas de Verlinden (1955, 1970,1972 y 1982).

en manos de una nueva clase terrateniente<sup>8</sup>. Ahora bien, como se verá más adelante, las posibles combinaciones entre esas modalidades (trabajo familiar, asalariado y esclavo) fueron diversas y complejas.

## **2. El trabajo en las tenencias campesinas en las primeras etapas de la colonización en los distritos de Bunyola, Pollença y Santa Margalida.**

Como hemos dicho la mayor parte de los campesinos mallorquines, entre la “re poblaciones” posterior a la conquista, y el siglo XV, eran campesinos “libres”, es decir, no que estuvieran adscritos a ninguna servidumbre, sino que habían accedido a la tierra mediante contratos de enfiteusis o arrendamientos de distintos tipos. Estos colonos, se adaptaron muy bien y rápidamente, sin embargo, a las condiciones de la isla, caracterizadas por unas explotaciones de regadío intensivo agrupadas en torno a villorrios, en medio de espacios dedicados a actividades agrosilvopastoriles. Empezaron a modificar muy rápidamente el medio, expandiendo el cereal de secano, la viña y el olivo, y constituyendo villas mucho más populosas<sup>9</sup>. Entre estos primeros colonizadores rápidamente se produjeron procesos de diferenciación económica en función de la mayor o menor disponibilidad de tierras.

Pese a la recurrente imagen de un fuerte igualitarismo inicial introducido por la conquista y repoblación, en el plazo de poco más de un siglo ya se habría producido una fuerte diferenciación dentro de los campesinos mallorquines. En diversos trabajos R. Soto (1991, 1999) razonó sobre los mecanismos y las causas de esa diferenciación. En síntesis podríamos decir el proceso de “repoblación”, u ocupación efectiva de tierras, fue constante a lo largo de todo el siglo, pero con unos ritmos concretos. La primera oleada repobladora, inmediata a la conquista, tuvo cierto “éxito” y ya dejó una capa de población firmemente asentada, mientras que en la décadas centrales del siglo XIII se produjo una amortiguación del ritmo de los establecimientos documentados, lo que da pie a pensar ya en una cierta “saturación”, entendida simplemente como una deceleración del ritmo migratorio. Posteriormente, a finales del siglo XIII la población parece haber acelerado su crecimiento hasta la peste, ya sea en base al aumento de flujo migratorio o bien al crecimiento vegetativo de la población. El flujo migratorio desde Cataluña, sin embargo, parece que continuó de forma intensa durante toda la primera mitad del siglo XIV, hasta al menos la pandemia de peste negra<sup>10</sup>. En los años anteriores a la Peste los datos fiscales sugieren una población total de 13.500 hogares fiscales (1343), un considerable techo demográfico que no se volvería a alcanzar hasta el siglo XVI<sup>11</sup>.

De hecho, los "campesinos" llegados con la conquista se podrían dividir en dos categorías básicas, antes de la peste: de una parte, aparecen los *labradores* o *terratendientes* surgidos de entre los participantes a la conquista<sup>12</sup>, subordinados a los señores grandes, medianos y pequeños, los cuales habrían recibido tierras en los primeros repartos de la isla, tanto señoriales como real, cosa que los colocaría en una situación de privilegio respecto a los llegados posteriormente, tanto por la

---

<sup>8</sup> En gran medida surgida de entre la vieja clase de pequeños señores feudales, el patriciado urbano y los terratenientes aldeanos que prosperaron sobre la crisis de sus vecinos : Montaner (1994), Jover (1994, 1996, 1999, 2010), Mas (2003).

<sup>9</sup> Jover y Soto (2002, 2003).

<sup>10</sup> Mas (1994).

<sup>11</sup> Sevillano Colom (1974) y López Bonet (1989: 108-110)

<sup>12</sup> En algunos estudios sobre procesos de reconquista y repoblación tan diferentes espacial y cronológicamente como en Tortosa o el S. del país valenciano se ha detectado la presencia de estos "profesionales de la reconquista", difícilmente asimilables a labradores (Virgili, 2002 y Torró, 1999).

disponibilidad total de tierra como por las condiciones de tenencia de ésta, en alodio o a censos muy bajos<sup>13</sup>. Es dudoso que este grupo social pueda ser calificado directamente y sin problemas como de "campesinos", ni por su origen ni por su actuación en Mallorca, dónde más bien parece pertinente habla de "gestores" de la colonización feudal o de "beneficiarios". En efecto, la disponibilidad de tierras los lleva a subestablecer a campesinos más pobres, mientras que la disponibilidad de dinero y esclavos los lleva, por ejemplo, a la compra de derechos reales, o a la explotación directa o en aparcería de tierras mediante contingentes de cautivos o familias de esclavos<sup>14</sup>. La otra categoría sería la de los campesinos propiamente dichos o colonos, que tendrían en común haber llegado posteriormente al reparto o haberse empobrecido a lo largo del proceso colonizador, entre los cuales se han de emplazar a los *batiats* (bautizados), descendientes de cautivos musulmanes liberados y convertidos (Soto, 1994).

Las razones de los procesos de empobrecimiento durante esa etapa aun no han sido estudiadas con detenimiento. Probablemente, la misma dinámica de la fragmentación de los patrimonios de los grupos familiares asentados desde la conquista, pudo ser una de las causas. ¿Cómo se produjeron en Mallorca estas fragmentaciones de las tenencias familiares? Mientras que en Cataluña los sistemas de transmisión de la herencia gravada (con la figura del *hereu*) habrían actuado como uno de los principales elementos que permitirían la conservación de la tenencia, e incluso su ampliación, mientras obligaba a los segundones a abandonar el predio, previo pago de la legítima, en Mallorca la situación era más confusa. En los testamentos del siglo XIII se pueden encontrar sistemas hereditarios basados en la primogenitura, como otros de reparto, más o menos igualitario, entre los diferentes hijos y aun otros miembros de la familia<sup>15</sup>. La otra gran vía de empobrecimiento, probablemente, fue el endeudamiento. Este endeudamiento, se tradujo, más que en una acumulación de deudas sobre la tenencia, a la simple liquidación de las explotaciones campesinas. Parece que en esta etapa, paradójicamente, la movilidad de la tierra fue mucho más alta que en etapas posteriores, no porque el mercado "funcionara mejor", sino porque la presión demográfica sobre la tierra era menor, durante el proceso repoblador. Probablemente, en esas condiciones de abundante tierra por trabajar, el acceso al crédito para colonizar nuevas tierras fuese más laxo que en etapas posteriores. De la misma forma, la crisis se producía cuando la ampliación de la tenencia y las cargas que sobre ella pesaban no podían ser asumidas por la unidad familiar. El problema residía, sobre todo, en las dificultades que había de contratar mano de obra para cultivar las tierras disponibles o heredadas. En el siglo XIII la mano de obra era cara. El precio de los esclavos y del trabajo asalariado eran muy elevados respecto del precio de la tierra o los productos agrícolas<sup>16</sup>. La presión real y señorial (diezmos, censos, laudemios, etc.) no parece

---

<sup>13</sup> Inicialmente, diezmo, tasca y censo. Los censos de los establecidos en segundo nivel enfiteútico (el primer nivel representa el establecedor, que tiene el dominio directo y transfiere el dominio útil) son normalmente mucho más bajos que la tasca o el diezmo, y en conjunto los pagos no representan más de 1/4 de la cosecha. La situación es en estos casos mucho mejor que la de los labradores, no ya de la Cataluña vieja, sino incluso que la de los repobladores de Tortosa.

<sup>14</sup> Aparcerías esclavas

<sup>15</sup> Naturalmente, la familia campesina nuclear fue el principal sujeto vertebrador de la colonización agraria de la isla, si bien en estas familias se encuentran con frecuencia de miembros colaterales, como hermanos solteros, o el frecuente recurso a mano de obra esclava (Soto, 1991, 1999).

<sup>16</sup> Jover, Mas y Soto (2003, 2007).

haber sido un factor decisivo en el arranque de esos procesos de endeudamiento, aunque para muchas tenencias familiares podía convertirse el golpe de gracia<sup>17</sup>.

La etapa posterior a la Peste, hasta la revuelta foránea, habría sido la “edad de oro” de un determinado campesinado acomodado que se beneficiaría del descenso demográfico de la Peste. Diversos estudios han mostrado como muchas familias campesinas acomodadas iniciarían un proceso de acumulación de tierras, preferentemente de explotaciones campesinas de gran tamaño, tenidas en régimen de enfiteusis. Muchas de esas familias pueden rastrearse en esos grupos de campesinos enriquecidos en los procesos de reparto del siglo XIII<sup>18</sup>. Otros sin embargo, se crearon en la segunda mitad del siglo XIV, desplazando a otros poderosos rurales o incorporando su patrimonio por herencia o matrimonio. Pese a estar sometidos a la presión económica de la corona y los señores unos estratos campesinos intermedios alcanzaron ciertos niveles de bienestar económico y poder político: *“Posiblemente fue el siglo XIV cuando el campesinado acomodado tuvo más importancia, tanto cuantitativamente como cualitativamente: el 1364, los foráneos con la suficiente riqueza para mantener un rocín ascendían a 503, el 8,4% de los 5.965 fuegos. Este porcentaje, que variaba sensiblemente de unas parroquias a las otras, parece tener relación inversa con la densidad de poblamiento y con la calidad del terruño, hechos ambos que permiten la existencia de tenencias de un tamaño impensable para otras latitudes”*<sup>19</sup>. Fue en gran medida la desposesión de estos grupos campesinos intermedios, y la alianza de los terratenientes aldeanos con el patriciado urbano y la vieja clase señorial, los procesos que transformaron la faz del agro en la isla durante la segunda mitad del siglo XV<sup>20</sup>. Los estudios de diversos distritos han permitido identificar algunos de los procesos de cambio señalados.

El estudio del distrito de Bunyola-Valldemossa ha permitido obtener resultados de relevancia sobre estos procesos, que podían ser, en cierto modo, extrapolables al resto de la isla<sup>21</sup>. Este distrito, muy cercano a la ciudad y bien comunicado, se extiende sobre una orografía accidentada, la mayor parte de las familias se asentaron en dos valles con abundantes recursos hídricos, donde se desarrolló una intensa agricultura. Mientras que en las pendientes se mantuvieron extensas alquerías. Las fuentes documentales eran homogéneas, pues el distrito pertenecía a un único baron, Nunó Sanç<sup>22</sup>. Este escenario difería mucho de las zonas más alejadas y áridas, como el *Migjorn* y el *Llevant*, y con una jurisdicción señorial muy fragmentada.

En Bunyola se han documentado un numeroso contingente de familias, lo que ha permitido establecer la precocidad en de los asentamientos, así como una fuerte densidad de población. Desde las décadas inmediatas a la conquista se han identificado 268, de las cuales aproximadamente la mitad conservarían su presencia a principios del siglo XIV, lo que confirmaría el éxito de su empresa colonizadora. De éstas, la mayoría se convierten en importantes poseedores de tierras, tenidas en su mayor parte en establecimiento (no se trata de propietarios alodiales). Ello les confirió una elevada capacidad de control sobre territorio. A su vez, establecieron y subestablecieron tierras a aquellos que iban llegando con posterioridad, creando un tapiz de parcelas muy difícil de reconstruir, ya que rara vez uno de estos terratenientes campesinos tenía

---

<sup>17</sup> En Bunyola, el 1280, los oficiales reales conmutan la tasca y otras cargas en lo que, de hecho, era “una reducción” más que una “conmutación” (Soto, 1991).

<sup>18</sup> Véase por ejemplo, los Descatllar (Jover y Soto, 1998)

<sup>19</sup> Mas (1998), Mayol, Palou, Jover (2010).

<sup>20</sup> Jover (1996, 1999, 2010) y Mas (200?).

<sup>21</sup> Soto (1985-86, 1991 y 1999)

<sup>22</sup> Por pertenecer a la misma porción nobiliaria, la de Nunó Sanç.

concentradas en bloque sus posesiones. El número de campesinos acomodados en Bunyola y Valldemossa, en el 1362, superaba considerablemente la media mallorquina<sup>23</sup>. Se trata, por otra parte, de un tipo de campesinado que tiende, en la medida de lo posible, al *desclasamiento*, en tanto que alternativas socialmente mejores, como la integración en la burguesía administrativa o la conversión en *ciutadans* de Mallorca, eran sus objetivos prioritarios. Frente a ellos, conviene destacar un nutrido grupo, naturalmente peor documentado, de familias que representan, por un motivo u otro, el fracaso colonizador, desapareciendo, muy sintomáticamente de la documentación. Por tanto, a principios del siglo XIV la diferenciación social entre los grupos campesinos en este distrito estaba bien establecida. Por otra parte, se habían desarrollado dos estrategias de poblamiento y renta distintas, en las pendientes de la sierra dominaron las grandes explotaciones, generalmente explotadas con mano de obra asalariada y esclava, mientras los valles se produjo una extremada subdivisión de la tierra, donde la renta feudal (diezmos y censos) constituían el cogollo de la dinámica de crecimiento.

El caso de Pollença, estudiado por A. Rodríguez (1982, 1983 y 2000), es muy diferente, al menos en apariencia. Se trata del estudio de los procesos de colonización y parcelación de las tierras que ocupaban la llanura que se extiende desde el pie de la sierra hasta la costa en el noroeste de la isla. Las fuentes, aunque sea por un período de tiempo breve (el último decenio del siglo XIII y primero del XIV), permiten contemplar un extraordinario número de operaciones de compra venta de tierras: establecimientos, subestablecimientos y ventas de dominio útil. Lo que más llama la atención es la terrible parcelación de ese pequeño espacio entre una multitud de colonos. El estudio de esa intensa parcelación y subdivisión de la tierra fue lo que condujo a Rodríguez (1983) a preguntarse si esos procesos conducían a los colonos al empobrecimiento (“*Colons empobrint-se?*”). De esos estudios se pueden extraer varias conclusiones, alguna de ellas, tal vez, necesitada de confirmación ulterior. En primer lugar, la colonización dirigida por los Templarios, en los llanos entorno a Pollença, parece haber tenido un “éxito” enorme, dando lugar a fuertes densidades de población. En este caso, la estrategia *poblacionista* fue muy eficiente. Por eso llama la atención, del trabajo de Rodríguez, que el nivel de subestablecimiento fue tan extremo que en algunas zonas del parcelario la superficie de las tenencias campesinas sugiere que, aparentemente, estarían en el umbral de la subsistencia. Era la documentación consultada el único registro de las posesiones de estos colonos, o, como patentizó L. Tó (2003) en el caso del valle de Aro, en la Cataluña *Vella*, el estudio de una sola fuente documental puede inducir a errores de apreciación. En este caso qué otras piezas faltan para reconstruir la reproducción de estas microexplotaciones: el acceso a los comunales o el empleo de la mano de obra familiar en otras actividades (jornales, manufacturas, pesca). En cualquier caso, la parcelación de las tierras en algunas áreas parece extrema, y en este sentido no sorprenden las disposiciones que, a partir de 1300, llevó a cabo la monarquía con la creación de las nuevas pueblas, a través de las nuevas *Ordinacions*. ¿Pretendía hacer una segunda “re población” de la isla siguiendo la trayectoria de las áreas donde había triunfado la opción de la creciente parcelación de la tierra e intensificación del cultivo?

El distrito de Santa Margalida estudiado por A. Mas (1994, 1998 y 2003) recuerda en parte las dificultades con que se encontró la colonización en el este y sudeste de la isla (Soto, 1994; Barceló y Kirchner, 1995). En esta parroquia destaca la presencia de *pagesos grassos*, grandes enfiteutas que podía llegar a acumular patrimonios superiores a los que poseían algunos pequeños señores feudales. Algunos,

---

<sup>23</sup> El 17,1% en Bunyola y 10,8% en Valldemossa, para una media de 9,5% en la Muntanya, y de un 9% para el total de Mallorca (Soto, 1999).

por ejemplo, tenían en dominio pleno la una extensión aproximada de 115 hectáreas, de tierras de buena calidad, y percibía rentas dominicales sobre las alquerías de Loro y Vernissa, situadas dentro del término de su caballería, y el diezmo y la labor sobre un cobertizo, tenido bajo alodio de la baronía del conde de *Empúries*. Como era habitual en los señores de caballerías, era poseedor de esclavos y debía gestionar directamente la explotación de su alquería. Por lo que respecta a sus actividades, sólo se documentan numerosos préstamos de trigo-que seguramente procedía del excedente de la cosecha de sa Torre y de las rentas dominicales-a vecinos de Muro y Santa Margalida. Si este fuera el grueso del patrimonio de Pedro Sa Torre-como parece posible, dada su residencia en la parroquia-no sería de extrañar que sus ingresos fueran inferiores a los grandes enfiteutas del término, como Guillem Monge, poseedor de cuatro tenencias, de una extensión aproximada de 1.200 hectáreas, y por las que sólo debía pagar un censo de 5 maravedíes al señor de la Baronía y la mitad (un 5% de la cosecha) al rey ya la iglesia; o de Bernat Cerdà, poseedor de la alquería de Binicalvell, de 700 hectáreas, en alodio propio, y de dos alquerías en dominio útil obligadas a la prestación de rentas a parte de frutos, o de Arcís Gassó, poseedor de la alquería de su Boleda, de 376 hectáreas, de la alquería de Castellet, de cerca de 50 hectáreas, y señor directo, con derecho a percibir el diezmo y la tarea, sobre la alquería de Benifalet. Además, de entre ellos el monarca reclutaba a los encargados de ejercer la jurisdicción en sus distritos jurisdiccionales, los miembros del concejo de la villa y los representantes en el parlamento estamental de la isla (el Gran i General Consell). Al fin y al cabo, este campesinado era el principal protagonista de la conflictividad en dos ámbitos: haciendo frente sin demasiados problemas, en beneficio del rey, pero sobre todo propio, a las jurisdicciones señoriales, y enfrentándose entre ellos por el control de la comunidad y de los recursos. En definitiva, ya estaban en condiciones de dejar de ser campesinos. Si, como afirma Christopher Dyer (1991), lo que caracterizaba la estructura de ingresos de la aristocracia no era el volumen de sus rentas, sino la vía mediante la cual se obtenían --el señorío--poco diferenciaba, aparte de la diferente condición jurídica y el derecho a ejercer jurisdicción, el caballero Pere Sa Torre, poseedor del feudo la Torre, de los ricos foráneo Arcís Gassó y Bernat Rafard<sup>24</sup>, en un territorio caracterizado por las extensas alquerías sin fragmentar, y pequeños señoríos sin pobladores<sup>25</sup>.

El estudio de las "biografías" de estos grandes enfiteutas ha permitido observar algunas pautas comunes en sus trayectoria económicas y sociales. La base de su posición social lo constituía la posesión, en dominio útil, de una gran tenencia que gestionaban directamente, usando mano de obra asalariada y esclava, además de usar otras modalidades contractuales para la cesión temporal de pequeñas parcelas de tierras y el arrendamiento de ganado. Aunque se contaban entre los máximos productores de cereales del término, la mayoría de sus ingresos monetarios probablemente los obtenían de los negocios pecuarios, fundamentalmente la cría extensiva de ovinos, para lana, y bovinos, como ganado de tiro y labor. La relación entre la ampliación de las tenencias y los negocios pecuarios está bien documentada, a partir de los ejemplos de Santa Margalida y otras zonas de la isla. Los terratenientes intentaban formar un extenso patrimonio que integrase tierras de labor, zonas húmedas que proporcionaran pastos para el verano, y una extensas zonas de matorral para pastos de invierno. Estas casas de ricos terratenientes aldeanos añadían a su condición de terratenientes, la de rentistas. Aunque las rentas fueran modestas, probablemente eran el medio que les permitía obtener la liquidez suficiente para acudir al mercado de tierras, capitales o trabajo con

---

<sup>24</sup> Poseedor de una tenencia y con derecho a percibir el diezmo y la tasca sobre una alquería.

<sup>25</sup> Algo semejante se podría decir para otras parroquias lindantes, con características agroecológicas y estructuras feudales, semejantes como las de Manacor, Petra o Artà.

cierta capacidad de negociación<sup>26</sup>. Sin embargo el éxito en estas operaciones no estaba garantizado. El estudio de A. Mas ha puesto diversos ejemplos en los que la combinación de problemas coyunturales, derivados, por ejemplo, del pago de dotes y de legítimas, o de la adquisición de tierras y otros inmuebles, con una gestión inadecuada del patrimonio, una sucesión de malas cosechas, la muerte de parte del ganado, la necesidad de acometer urgentemente inversiones, o los problemas derivados de la muerte del cabeza de familia, podían empujar al enfiteuta acaudalado hacia el endeudamiento<sup>27</sup>. Cuáles fueron las claves del éxito y el fracaso, más allá de las contingencias particulares, en las estrategias seguidas por las familias de terratenientes y campesinos acomodados de las villas aun está por dilucidar.

### ***3. El trabajo asalariado: mozos y jornaleros en las reservas señoriales y las alquerías.***

La documentación para el estudio del trabajo asalariado en la etapa se reduce a unos pocos libros de cuentas e inventarios que, de momento, han aparecido en los fondos judiciales, y a las ordenanzas de salarios promulgadas por las autoridades. Esta documentación concentra la información disponible sobre la gestión de las grandes explotaciones, fundamentalmente las reservas señoriales de los feudos, y algunas alquerías del patriciado urbano (Jover, Mas, Soto, 2003). La documentación sugiere que en estas grandes explotaciones se cultivaba una pequeña parte de la tierra, el resto estaba ocupado por bosques, marismas y pastos para el ganado. El proceso de apropiación y agregación de predios del campesinado acomodado en grandes haciendas extensivas destinadas a la ganadería extensiva no modificaría sustancialmente las modalidades de organización y explotación del trabajo. En las tierras agrícolas de las grandes explotaciones la modalidad de gestión dominante era la conducción directa mediante trabajadores asalariado y un equipo de esclavos, el recurso al trabajo jornalero estacional fue relativamente limitado, fundamentalmente reservado para las cosechas de cereales y aceite, y a algunas tareas exigidas para el mantenimiento y la reposición de los cultivos arbóreos (olivos) y arbustivos (vides). En consonancia con lo anterior, la estructura y las magnitudes de los ingresos de los trabajadores asalariados-independientemente de si eran libres o esclavos-se diferenciaban, en primer lugar, por la duración-anual o fija, por un lado, o por jornales en determinadas épocas del calendario agrícola-, en segundo lugar, por la estructura de la retribución-una retribución en metálico o en especie, acompañada o no de la alimentación-, en tercer lugar, por la división sexual del trabajo y por las diferencias en las retribuciones de hombres y mujeres, en cuarto lugar, por las acusadas diferencias en el salario percibido por los distintos trabajos, independientemente de si éstas eran ejercidas por libres o por esclavos en proceso de liberación. Dos documentos excepcionales no permiten realizar una primera descripción de la organización del trabajo en los grandes predios a mediados del siglo XIV. Por una parte, las ordenanzas de salarios agrarios de 1350 y por otra los libros de cuentas, aun en fase de estudio, de la reserva del señorío de Masnou<sup>28</sup>.

Las ordenanzas dictadas en 1350, poco después de la peste, reglamentaban las condiciones de los contratos salariales (Rullan, 1898). En esta normativa se prohibían los destajos, de manera que todos los contratos de trabajo debían ser de riguroso jornal, y solamente en la siega se permitía el contrato a tasca, lo que significaba que se tenía

---

<sup>26</sup> Mas (2003), Palou (2000<sup>a</sup>, 2000b), Mayol (2001, 2009)

<sup>27</sup> Mas (2003, 2009) y Jover (1996, 2010).

<sup>28</sup> Mas (199 : ) y Jover, Mas y Soto (2003: ).

que ceder como mínimo la novena parte al segador. En segundo lugar los jornales se dividían en dos precios, del 10 de mayo al 1 de agosto el jornal podía ser más elevado, y el resto del año el jornal podía ser inferior. La razón aducida era el cambio en la duración de las horas diurnas en las que condicionaban la duración de la jornada laboral. Además se regulaba la alimentación y el alojamiento de los trabajadores en las alquerías o predios distantes de la villas. Estas ordenanzas regulaban los salarios para los braceros, podadores de viña, hortelanos, segadores, y también para las mujeres que fueran a jornal a los predios. El salario masculino para todas a las tareas era de 4,5 sueldos y tres sueldos; mientras que las mujeres cobraban 2 sueldos y 15 dineros. Posteriormente, en 139 y 1411 se volvieron a dictar ordenanzas laborales intentando controlar el alza de los precios de los jornales, en parte debidas a las “huelgas” o “huidas” de los jornaleros y jornaleros, rompiendo los contratos pactados para ofrecer . En las ordenanzas salariales de 1397/99 y 1411 solamente aparecen los salarios y las tareas realizadas por los hombres. En 1411 el salario de los braceros ascendía a 3 ½ sueldos (Santamaría, 1970; y Pons, 1934), mientras que en unas cuentas de una explotación vitícola de 1398 aparecen solamente jornales masculinos para las tareas de cavar viña 4 sueldos; *magencar* 4,5-5 sueldos, *morgonar*, 5 sueldos; *politxonar* 3 sueldos<sup>29</sup>. Sin embargo, en la cosecha de la aceituna ya en esta época era utilizado sobre todo el trabajo femenino, aunque quizás aún participaran hombres, como muestran los crecientes conflictos para asegurarse el trabajo de los terratenientes, y las fugas de jornaleros y jornaleras a otros predios donde pagaban salarios más altos<sup>30</sup>.

Si bien esa normativa tenía un carácter general, las características y el volumen de la demanda de trabajo asalariado dependían de los usos y cultivos de cada predio, de la proximidad o lejanía de éste respecto de los núcleos de población que pudieran proporcionar una mano de obra, y del número de esclavos que poseía el terrateniente. Las cuentas de la alquería de Masnou ofrecen una información única que cuando sea completamente sistematizada podrá revelar datos afinados sobre la organización e intensidad del trabajo en esta etapa<sup>31</sup>. Esta reserva señorial estaba situada en la parroquia de Alaró, a 3 Km. de la villa, y a 5 Km. de la de Binissalem. Esa localización geográfica, que facilitaba la oferta de mano de obra asalariada, permitió una organización productiva basada en la combinación de los cultivos cerealistas y de la viña y que, por ello mismo, requería mano estacional para determinadas labores. El estudio de esta contabilidad permite contextualizar y relacionar, en la misma explotación y en el mismo ámbito temporal, la demanda de trabajo y las retribuciones percibidas por los asalariados como pago de los trabajos llevadas a cabo en los terrenos cultivables de cereales y de la viña de la alquería. En la contabilidad se consignan los ingresos y gastos de la reserva señorial-las tierras que el señor feudal se había reservado en dominio pleno-, constituida por la alquería Masnou, entre 1346 y 1356, aunque la información se inicia en la década de 1320. Sin embargo, aquí sólo presentaremos datos referidos al año 1347, a fin de evitar los baches que provocó los efectos de la peste negra en la oferta y en las retribuciones, sobre todo en los años inmediatamente posteriores a la epidemia.

La mano de obra fija de la alquería estaba constituida normalmente por un contingente de esclavos, entre 7 y 10, comandados por el mayoral y su esposa – mayoral-- que eran los capataces de la explotación. Estos estaban ayudados por dos mozos, uno mozo de labranza y otro encargado del ganado de tiro. El salario se componía de un sueldo monetario de 10 libras anuales para el mayoral, de 4 libras para

---

<sup>29</sup> ARM, SU, f.205-218. *Magencar* es entrecavar o escardar la tierras de viña o cereal.

<sup>30</sup> Es lo que ocurre con un ejemplo de 1410 (Crespí y Ensenyat, 1996; Albertí y Rosselló, 1996)

<sup>31</sup> (Mas, 1994b).

los mayores, de 5 libras para el mozo de labranza y de 1 libra y 10 sueldos para el pastor, y además, también recibían una remuneración en especies mencionada en la fuente como “trigo y vianda”. Estos ingresos en especies consistían en 9 cuarteras de trigo (633 litros) y 6 cuartillos de aceite (24,87 litros) por persona, y la vianda que el señor proporcionaba cada domingo estaba valorada en 4 dineros para el mayoral y en 2 dineros para cada uno de los mozos. La contabilidad no señala otros gastos alimentarios, quizás porque el resto de alimentos que integraban la dieta de la mano de obra fija --vino, carne, legumbres, verduras-- debía proceder de la producción de la alquería y por eso mismo no se registró a la contabilidad. En este sentido, resulta significativo que no aparezca consignado el consumo de vino, a pesar de la importancia que tenía el cultivo de la viña en la alquería. Si esto fuera así, hay que pensar que la “vianda” recibida el domingo debía consistir en una especie de alimentación especial que sólo se recibiría el día de fiesta. Esta elevada asignación en trigo, así como la importancia del gasto en aceite, parecen indicar que esta composición del salario aseguraba la subsistencia a los trabajadores fijos, al margen de las fluctuaciones de los precios de los víveres básicos.

No sucedía lo mismo, pero, con los jornaleros. La contratación de estos coincide con la cosecha de cereales, en la que se contratan cuadrillas de hombres y mujeres para la siega, la contratación de hombres para las labores relacionadas con el mantenimiento de la viña, y nuevamente se contrataban hombres y mujeres para la vendimia. No hay referencias a la contratación de jornaleros o jornaleras para las tareas de entrecavar o escardas para los cereales. Tampoco parece que fueran contratadas mujeres para cavar las vides u otras labores que no fueran la vendimia. Estas pautas de demanda coinciden con las que aparecen en las breves cuentas de la alquería de la Aranjassa (en el término de Palma) del Obispo de la Isla para los años 1359-1363<sup>32</sup>. En esta explotación la totalidad de los jornales destinados a cavar, roturar nuevas tierras, drenar las sementeras y plantar vides, eran realizados por hombres, y no se mencionan explícitamente jornales femeninos destinadas a labores de mantenimiento de la fertilidad del suelo (escardar o entrecavar, etc.)<sup>33</sup>. Quizás las labores de escardar, desterronar y entrecavar no se realizaran en esta época, o bien éstas fueran realizadas por el contingente de esclavos permanente que había en estas grandes explotaciones, o por equipos de esclavos contratados por días o semanas, como veremos más adelante. En cualquier caso estas eran tareas rutinarias que no exigían una gran pericia, pero sí que involucraban un volumen importante de trabajo a lo largo de los meses previos a la cosecha del cereal. Quizás, para estas labores, el trabajo esclavo siguiese siendo la mejor opción en una época de salarios masculinos y femeninos muy elevados<sup>34</sup>.

De acuerdo con la contabilidad de Masnou (y también de la Aranjassa) la mayor parte de labores eran remuneradas con un salario monetario, aunque algunas labores recibían un complemento alimentario. Por otra parte, también se observa la existencia de una división sexual del trabajo, que se traducía en importantes diferencias en cuanto a la retribución percibida. El precio de los salarios femeninos era de 7 dineros diarios que suponía el 38,8% del salario mínimo masculino, los jornales pagados a las mujeres no comportaban nunca la alimentación. Las labores masculinas que además de la retribución monetaria --18 dineros-- eran complementados con alimentos («*lur obstante*», «el comer»), eran aquellas que normalmente exigían un mayor esfuerzo físico, y, por tanto, un mayor gasto energético - segar, batir, labrar ...-. Por otra parte, la fuente no ofrece información de cuál era la alimentación que recibían los jornaleros.

---

<sup>32</sup> El documento fue transcrito por Hillgarth (1958/59).

<sup>33</sup> Esto último coincide con las ordenanzas de 1350, 1398 y 1411, donde no se menciona a las mujeres en el desempeño de esas labores.

<sup>34</sup> Véase, Jover, Mas y Soto (2003).

Sólo en el caso de los trabajos de segar y batir indica que se compró «pan, vino y carne». Es decir, ingredientes característicos de la dieta de la época y que aseguraban al mismo tiempo una alta aportación calórica.

La creación de las nuevas grandes haciendas y las *posesiones* en la segunda mitad del siglo XV no alteraron esta estructura organizativa. El predominio de la ganadería extensiva no requerían grandes contingentes de mano de obra, y las zonas cultivadas siguieron descansando sobre la combinación del trabajo asalariado fijo y a jornal, y la mano de obra esclava<sup>35</sup>. Probablemente fueron aquellos grandes predios que se arrendaban o seguían en manos de campesinos, o aquellos de los nuevos terratenientes, especializados en el cultivo del cereal donde se iniciaron cambios en la gestión de la mano de obra asalariada. No es probable que estos procesos incrementaran notablemente la demanda de mano de obra agrícola, aunque pudiera aumentar la oferta de trabajo asalariado debido al aumento de la población y del contingente de campesinos con poca tierra que tenían necesidad de completar sus ingresos vendiendo parte de su trabajo sobrante. En esta etapa, quizás, la expansión del hilado y el tejido para la pañería de exportación fuese capaz de absorber una parte de esa oferta de trabajo. Y quizás por ello las extensas ordenanzas salariales de 1524 afectaban explícitamente a los salarios relacionados con la manufactura como destaca el preámbulo de las dichas ordenanza (Santamaría, 1971: 102-103). En la segunda mitad del siglo XVI las pautas de demanda de trabajo en los grandes predios empezaban a cambiar, y eso significaría cambios importantes en la demanda, remuneración y organización del trabajo en los grandes predios cerealistas y olivareros.

#### ***4. El trabajo esclavo en el mundo rural y urbano.***

La desaparición, durante la segunda mitad del siglo XIII, de los andalusíes autóctonos, esclavizados en la práctica totalidad, no significó la desaparición de la esclavitud en Mallorca. Los esclavos que llegaron a Mallorca durante la segunda mitad del siglo XIII y la primera mitad del siglo XIV procedieron fundamentalmente de dos fuentes. La primera sería la más tradicional e irregular: las capturas en corso contra sociedades musulmanas, las que se produjeron como consecuencia de conquistas, como la de *Manurqa*, a 1287, y las que proporcionaban las operaciones bélicas, como la expansión catalana en Grecia. La otra fuente de adquisición de esclavos fue el tráfico organizado, especialmente los mercados bálticos<sup>36</sup>. Los esclavos, mayoritariamente masculinos, eran poseídos por personas de todos los estamentos y oficios: campesinos, artesanos, mercaderes, ciudadanos, caballeros y -cosa nada extraña- eclesiásticos. La documentación permite localizarlos trabajando en todos los sectores productivos y en los servicios, y tanto en el mundo rural como urbano (Vaquer, 1997; Mas, 2004). Quizás la particularidad que caracterizó a isla en relación a otros lugares fue el destacado peso que tuvo la esclavitud en las explotaciones agrarias, tanto las de los campesinos acomodados como en las reservas señoriales y alquerías de los aristócratas

---

<sup>35</sup> Las escasas evidencias que tenemos al respecto sugieren que durante la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI los cambios fueron suaves, aunque en algunos casos significativos. Así, las cuentas del predio de Bellpuig (Gili, 1983:86-87, 92-104) sugieren que el predio era conducido aun por esclavos y asalariados, y que la contratación de mano de obra jornalera se realizaba sobre todo en las tareas de la siega en la que participaban hombres, parejas casadas, mujeres con sus hijos. En las cuentas el predio de Francesc de Comelles (1466) había el trabajo lo realizaban sus missatges y los esclavos. Así y todo, contrataba jornaleros para realizar diversas tareas y la siega, e incluso contrató a una mujer para entrecavar una pequeña extensión de trigo y a otras mujeres para segar.

<sup>36</sup> Verlinden (1955, 1982), Mas (2004), Jover, Mas y Soto (2007)

ciudadanos (Jover, Mas, Soto, 2003). Como prueba de este fenómeno merece destacar, como ya hiciera Ch. Verlinden (1955, 1970, 1982) la elevada proporción de que según esclavos poseídos por los propietarios rurales, a ellos habría que sumar los que poseían los señores feudales en sus reservas y los que también poseían otros grupos privilegiados en sus alquerías y casas (Jover, Mas, Soto, 2003). Quizás por ello, empezando por M. Bloch (1978), y siguiendo por Verlinden (1955, 1970, 1972, 1982), y más recientes como Bresc (1990), han calificado a la Mallorca medieval como *le centre de l'élaboration de l'esclavage moderne*, pretendiendo destacar la importancia, seguramente excepcional, de la esclavitud en el reino cristiano de Mallorca durante la Edad Media en relación a la gran mayoría de las sociedades feudales de la península ibérica y de la Europa mediterránea, de la cual se han hecho eco, directamente o no, un buen número de autores (Furió, 2004).

La gestión de la mano de obra esclava conocía diversas modalidades. El trabajo directo a las órdenes del propietario, como parte del servicio doméstico —sobre todo en el caso de las mujeres— o, más frecuentemente, como mano de obra de la explotación agrícola, en los talleres de los artesanos, o en cualquier otra ocupación que decidiese su propietario. La segunda fue el alquiler de esclavos, esta práctica era muy habitual y fue objeto de limitación y regulación<sup>37</sup>, aunque no es muy frecuente en la documentación notarial<sup>38</sup>, pero si aparecen en los libros de cuentas de las grandes obras edilicias o miliares de la época<sup>39</sup>. Además, las fuentes de naturaleza institucional, en las que se reglamenta la posesión y el uso de los esclavos, sugiere que su alquiler debió ser mucho más frecuente de lo que indican las escasas referencias contenidas en los protocolos notariales. La última modalidad los contratos era la de rescate y talla, formas que se situaban a caballo entre la renta/inversión para el propietario, y el ingreso/liberación para el esclavo. Generalmente, como veremos en el apartado 4.2, las modalidades de alquiler de esclavos se asociaban a los procesos de liberación de la esclavitud mediante el sistema de talla.

El uso del esclavo dependía tanto las características de este último (edad, origen, calificación) como de las necesidades y de las expectativas de negocio del propietario. Las diversas formas de gestión de la mano de obra cautiva no tenían por qué ser excluyentes (por ejemplo, un esclavo podía ser alquilado por temporadas, ser empleado como mano de obra en la propia explotación el resto del calendario agrícola y, al cabo de algunos años, ser convertido en *setmaner*). Las fuentes sugieren que los diferentes usos de la mano de obra esclava podrían haber seguido en muchos casos una cierta secuenciación cronológica. Así se desprende, por lo menos, de las numerosas referencias a los esclavos que alcanzaron la libertad o que fueron convertidos en semaneros en una edad relativamente avanzada. Lo anterior sugiere que una estrategia relativamente habitual entre los propietarios podría haber sido emplear el esclavo como mano de obra propia hasta que tuviese una edad a partir de la cual resultaba previsible que su rendimiento físico comenzase a disminuir. Este sería el momento idóneo, pues, para convertirlo en *setmaner* y propiciar su autoexplotación, aprovechándose de las ansias del esclavo para conseguir la libertad<sup>40</sup>. De esta manera, además de resarcir, aunque fuera parcialmente, la inversión resultante de la compra del cautivo, el

---

<sup>37</sup> Pons (1932).

<sup>38</sup> Seguramente debe atribuirse esa circunstancia a que estos alquileres sólo debían ser escriturados cuando eran de una duración considerable, de un año o más (Vaquer, 1997). Así lo sugiere el hecho de que las referencias a alquileres de menor duración procedan normalmente de reclamaciones de deudas por ese concepto (Capó, 1980).

<sup>39</sup> Sastre (1985, 1993, 2007).

<sup>40</sup> Según los cálculos de O. Vaquer los esclavos usualmente solían conseguir su libertad después de estar unos diez años en talla (Vaquer, 1987).

propietario evitaba la posesión de una mano de obra con una productividad decreciente y que, año tras año, iba convirtiéndose tan sólo en una boca más que alimentar. Las actividades productivas a las que eran dedicados los esclavos eran básicamente de tipo rural y de tipo urbano. Merece la pena considerarlas por separado.

#### ***4.1. Los contingentes de esclavos fijos.***

El estudio de un elevado número de inventarios post-mortem para el mundo rural y la ciudad ha permitido definir las características en la gestión de las compañías de esclavos que trabajaban para los terratenientes, o para los mercaderes y artesanos urbanos<sup>41</sup>.

En el mundo rural predominan los esclavos varones y en su gran mayoría fueron dedicados a las actividades agropecuarias. Normalmente, tanto los hombres como las mujeres eran dedicados a actividades que no requerían un aprendizaje previo —como la aradura, la siembra, la siega, la trilla o el cavado—, pero los hombres también podían ejercer funciones de mayor importancia para la economía agraria, como el cuidado de la viña, el pastoreo —esa era una tarea muy frecuente en los esclavos o, más raramente, encargarse como mayores de parte la administración de las explotaciones<sup>42</sup>. Durante el periodo estudiado, encontramos importantes compañías o grupos de esclavos en las grandes explotaciones, ya fuesen las reservas de los feudos de la pequeña aristocracia feudal, o bien en las alquerías de los terratenientes de la ciudad. El estudio de un conjunto de reservas señoriales del distrito de Manacor para 1373-75 muestra que la composición de los trabajadores agrarios en estas explotaciones era de 2 o 3 asalariados fijos, mayoral y mozos, y una media de 7 esclavos y 1 esclava, quizás destinada al servicio doméstico de los señores. El análisis de 30 inventarios de finales del siglo XIV proporciona resultados similares, en las grandes explotaciones había una dotación de 7 esclavos y 2 esclavas, a demás del mayoral y mozos correspondientes (Jover, Mas y Soto, 2003: 169-170). Sin embargo, hasta principios del siglo XV, el mayor número de explotaciones con mano de obra esclava eran las poseídas por los terratenientes aldeanos y los campesinos acomodados. También aquí los inventarios y el registro fiscal de 1427 permiten fijar que la mayoría de estos siervos eran hombres, aunque la media de esclavos por explotación era de poco más de 2, con pequeñas diferencias en función de las actividades dominantes en estas explotaciones campesinas (Sevillano, 1974; Mas, 2005; Jover, Mas y Soto, 2007: 47). En cualquier caso, en la mayoría de estas últimas, el número de esclavos no debía rebasar la mano de obra libre, integrada por el grupo familiar y probablemente algún asalariado. Tanto en unas explotaciones como en otras, las puntas estacionales, como hemos visto, eran salvadas con la contratación de mano de obra asalariada, o con el alquiler de equipos de esclavos.

Las fuentes sobre las actividades a que eran forzados los esclavos o cautivos urbanos, fundamentalmente documentación judicial y gremial, y las contabilidades de las grandes instituciones reales (Patrimonio real) y eclesiásticas (Cabildo de la ciudad) muestran que, aunque no faltaban en el servicio doméstico y en muchas otras actividades productivas: los esclavos varones eran dedicados sobre todo a la manufactura, el trajín y que también trabajaban frecuentemente como operarios de los molinos, como estibadores y tripulantes de embarcaciones, y sobre todo eran utilizados masivamente en la construcción del castillo de Bellver, el Palacio Real y la misma catedral de la ciudad (Sastre, 1993, 2007). Al tenor de la documentación consultada, la mayoría de las esclavas trabajaban en el servicio doméstico, la construcción —como

---

<sup>41</sup> Sastre (1997), Barceló Crespi (1994), Vaquer (1997), y Jover, Mas y Soto (2003)

<sup>42</sup> Font Obrador (1973), Jover, Mas y Soto (2003, 2007) y Mas(2005).

peones y transportando material de obra— y su presencia también era habitual en otras actividades como la prostitución<sup>43</sup>.

Especialmente relevante resulta el uso de la mano de obra esclava en los oficios que integraban la manufactura. O así lo sugieren, al menos, las abundantes referencias al uso de mano de obra esclava que aparecen a documentación gremial o relacionada con diferentes oficios, como los jaboneros, los alfareros y los esparteros, pero sobre todo en aquellos relacionados con la manufactura textil, entonces la principal producción manufacturera del reino y una de las bases más firmes de su economía. Según se desprende de la documentación gremial y notarial, era muy habitual que los maestros pelaires, manteros, tejedores, curtidores, sastres y tintoreros tuviesen esclavos trabajando a sus talleres. El uso de mano de obra esclava podía comportar una disminución de la calidad de la manufactura, como consecuencia de la impericia de los trabajadores esclavos pero también una competencia muy importante para los maestros y asalariados cristianos de naturaleza<sup>44</sup>. La falta de estudios sobre esta cuestión impide de relativizar, por ahora, cuál era la importancia de la mano de obra esclava en la manufactura textil, pero sin duda debía ser muy importante, como se desprende de las frecuentes referencias a esta actividad en fuentes de carácter normativo, gremial e institucional<sup>45</sup>.

#### **4. 2. Alquiler de esclavos, tallas y rescates.**

El alquiler de equipos de esclavos o de esclavos individuales era frecuente como hemos dicho, sin embargo la documentación es poco frecuente. Las referencias a equipos alquilados por propietarios para la siega o realizar algunas labores agrarias son escasas (Mas, 2005), mucho más abundantes resultan las referencias al alquiler de esclavos para las actividades urbanas, y en especial la construcción, donde los maestros se alquilaban junto a su cuadrilla de mozos y esclavos (Sastre, 2007). Por otra parte, es difícil separar el mero arriendo de esclavos o cuadrillas, de aquellas otras operaciones relacionadas el proceso de liberación de la esclavitud mediante el rescate o la talla, en las que los esclavos solían trabajar a jornal para pagar su redención. El rescate (es decir, el pago por cuenta ajena de esta cantidad) era la fórmula menos habitual y sólo parece significativa en el caso de los cautivos norteafricanos (López, 2000). La forma absolutamente predominante era el *autores cate*, es decir, la concertación de un contrato de *talla* o de *setmana*, sobre ellos trataran los siguientes párrafos.

Los contratos de *talla* podían conocer varias modalidades, pero eran muy similares y todos coincidían en lo esencial: fijaban un precio para la liberación del esclavo y le concedían una situación de *semilibertad*. Se trataría, por tanto, de una

---

<sup>43</sup> Con la intención de no multiplicar innecesariamente las notas, remitimos al trabajo de A. MAS (2005), en donde puede consultarse una síntesis sobre este tema debidamente anotada. Véase también Verlinden (1982) y VAQUER (1987).

<sup>44</sup> M. J. Deyà explica que la actividad lanera se divulgó entre personas no integradas en corporación legal alguna. Así, por ejemplo, parece que esclavos y libertos se ejercitaban en el arte de la lana. El propio gremio de pelaires en la propuesta de nuevos capítulos, fechada en 1465, indicaba lo habitual que debía ser el empleo de este tipo de trabajadores, al señalar como “molts parayres s’atrevenen en tenir perxa de cardar e adobar en casa d’hòmens qui no són parayres, de que’s sagueix que esclaus e altres persones d’aquells prenen e usen del dit ofici”. M. J. DEYÀ, 2004.

<sup>45</sup> Por ejemplo, en 1354 se indicaba que la orden de reclusión nocturna no afectaba a los esclavos que trabajaban como curtidores, tundidores y alfareros: ítem es ordenat que tots los senyors dels catius los deien tenir tencats tots vespres o que los aien auts al seny sonat e de regonexor-los sots pena de LX sous. Emperò en asso no son enteses nagun pastor, ni tragner, ni troter, ni encara negun blanquer, ni negun baixador, ni fradri de XIII anys enjus, ni maioral, ni gerrer. M. ROTGER, 1967. Véanse las regulaciones sobre el trabajo esclavo en la manufactura estudiada en este mismo artículo.

perpetuación del sistema empleado en el siglo XIII, ampliamente estudiado por Ricard Soto (1982). El procedimiento absolutamente predominante es el de *setmana*, en el que el esclavo se obligaba a pagar, con la periodicidad que se fijase, una determinada cantidad por cada día de la semana, hasta que consiguiese pagar la total de la cantidad fijada en el contrato. Una vez contraída esta obligación, el esclavo alcanzaba la condición de cautivo en *talla* o *setmaner*, que le permitía tener domicilio propio, alquilar bienes inmuebles, trabajar por cuenta ajena y negociar, normalmente haciendo préstamos, con las ganancias que hubiesen obtenido (Mas, 2005; Vaquer, 1997). Parece que era habitual que el mismo propietario tuviese uno o más esclavos empleados como mano de obra y otros en *talla*, como también que la suma total ingresada por el propietario de cautivos en *talla* o *setmana* resultase considerablemente superior al precio del esclavo en el mercado. De esta manera el propietario se aseguraba el beneficio y obtenía capital suficiente para comprar nuevos esclavos. Según se desprende de diferente documentación, los esclavos en proceso de liberación (*setmaners*) solían trabajar como asalariados (aunque se documenten más raramente arrendando tierras); por ejemplo, en los talleres de los artesanos y en las explotaciones agrarias que requerían mano de obra suplementaria, aunque solo fuera estacionalmente, como en la siega y la trilla. Estas y otras actividades permitían a los *setmaners* reunir un cierto capital en dinero y en especie —normalmente trigo, pero también aceite en las comarcas de la Serra y el *Raiguer*—, probablemente recibido como remuneración de su trabajo, con el que frecuentemente hacían préstamos, normalmente de poca cuantía, a cristianos endeudados o con problemas de liquidez<sup>46</sup>.

No disponemos prácticamente de ningún indicador, aparte de la importancia que le era otorgada institucionalmente, sobre cuál debía ser la importancia relativa de los esclavos tenidos en semana o *talla* respecto de la mano de obra esclava que era gestionada directamente por su propietario, aunque parece que no fue menor (Mayol, 2006). En cualquier caso, como veremos a continuación, las fuentes de naturaleza normativa, fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XIV, insisten en su gran importancia y en la necesidad de limitar el número de esclavos tenidos en *talla* o *setmana* para favorecer la contratación de mano de obra libre y el asentamiento de pobladores libres en la isla después de la Peste Negra.

### **5. Conflictos por el control de la mano de obra en la segunda mitad del siglo XIV.**

La mortandad causada por la epidemia, independientemente de cuáles hubiesen sido exactamente sus magnitudes, supuso un impacto muy importante en la economía mallorquina (Santamaría, 1980-84, y Morro, 1997). Aparte de los efectos que debió causar sobre los niveles de consumo, la actividad manufacturera y el volumen de la actividad comercial, tuvo otras consecuencias, ciertamente significativas. En primer lugar, la disminución de la mano de obra asalariada a qué podían recurrir los campesinos y artesanos acomodados, los mercaderes y los señores, lo que provocó, casi inmediatamente, una importante subida de los salarios, que debió ser motivada tanto por las demandas de los trabajadores como por la necesidad de los señores, mercaderes, campesinos y menestrales acomodados, de asegurar el cultivo de las tierras y el ejercicio

---

<sup>46</sup> En determinadas épocas el número de los préstamos de escasa cuantía contraídos por los campesinos con los esclavos en un buen número de municipios rurales fue tan importante como el contraído con prestamistas judíos. Probablemente, contraer una deuda con un acreedor de inferior condición jurídica permitía al deudor resistirse más fácilmente a pagarle los intereses y devolverle el capital, circunstancia a veces se explicita claramente en las fuentes (Alomar y Rosselló, 1990; Mas, 2005).

de sus actividades. Como hemos dicho las autoridades intentaron controlar esa situación tasando los salarios en diversas ocasiones: 1350, 1398 y 1411. La documentación sugiere que, con la finalidad de hacer frente al aumento de los salarios durante la segunda mitad del siglo XIV, los grupos sociales que necesitaban contratar mano de obra recurrieron al trabajo esclavo. O bien mediante la compra de esclavos en propiedad, para mantener o acrecentar la capacidad productiva de sus tierras, talleres o en otras tareas; o bien recurrían a terceros para alquilar individuos o cuadrillas de esclavos. En consecuencia, en esas condiciones probablemente la oferta de mano de obra esclava se convirtió en una dura competencia para los asalariados libres. Así lo muestran las frecuentes quejas de las autoridades de que: «*dichas ciudad y Reino sean al presente muy buydes y los strangers que y vienen no puxen buenamente aquí parar para poblar su aún por habitar por no y encuentran que ganar por la gran multitud de esclavos o de cautivos que muchos singulares de dicho reino tienen a semana o alquileres*»<sup>47</sup>.

Probablemente, en el último tercio del siglo XIV se produjo una intensa competencia entre algunos segmentos de la mano de obra asalariada, especialmente aquellos menos cualificados, y la forzada por los mismos trabajos y, al parecer, por unas retribuciones muy semejantes. Las protestas de los representantes de los sectores afectados —campesinos y artesanos— se dejaron sentir abiertamente, sobretudo en situaciones críticas. En esas ocasiones, la abundancia de los esclavos, particularmente de los *setmaners*, fue descrita por los coetáneos como una de las causas de la disminución de la oferta de mano asalariada y de la baja población del reino. De igual manera, los representantes de los artesanos se quejaban de que los libertos y los cautivos en talla o *setmaners* regentasen, como si fuesen maestros, en los talleres y obradores, o que los tuviesen a su cargo<sup>48</sup>. Seguramente, los ejemplos más llamativos son los que se dieron en 1374 y en la última década del siglo, particularmente entre 1390 y 1393.

La cosecha de 1374, conocido posteriormente como el “*any de la fam*”, el año del hambre (Morro, 2001), fue sin duda una de las peores de toda la edad media. Posiblemente, la carestía se dejó sentir con mayor peso en la ciudad y afectaba a los estratos más bajos de la población. En 1374 Pedro el Ceremonioso, entre otras disposiciones relativas a la esclavitud, ordenó que todos los semaneros fueran expulsados del Reino: “*qui necesarii fuerint ad servitium personarum et ad cultificationem prediorum repulsis omnibus aliis tam maribus quam feminis qui tenetur ad dictum questum turpem et ad dictas septimanas faciendum*”<sup>49</sup> La estrategia del rey con la expulsión parece clara: con esta decisión evitaba reformas más profundas, eliminaba la competencia que los *setmaners* suponían para los trabajadores libres, y eliminaba un nutrido grupo de consumidores en época de extrema carestía. Ahora bien, esta orden, al parecer, o se *olvidó*, o se aplicó de forma insuficiente, ya que los grandes propietarios aristocráticos rurales y urbanos no podían prescindir de la esclavitud, y en particular de esta modalidad de gestión de los esclavos que garantizaba el trabajo en sus predios u obradores, y les permitía unos importantes ingresos complementarios (Verlinden, 1982). Cuando la carestía cesó, no se volvió a hablar de ello.

En el quinquenio comprendido entre 1390 y 1395 nuevamente se agudizaron las tensiones entre la oferta de trabajo libre y los propietarios de esclavos. La inquietud por la escasez de trabajo y el temor a disturbios o revueltas forzó los monarcas a intervenir directamente. En 1390 Juan I limitó el número de semaneros a seis por propietario: *Ítem*

---

<sup>47</sup> Numerosas referencias al despoblamiento y aumento de los salarios pueden encontrarse en Santamaría (1955: 121-122; 1970/1: 188, 207) y Cateura (1984: 45).

<sup>48</sup> Mas (2005).

<sup>49</sup> Mas (en prensa).

*que alguna persona de qualseuol condició o stament sia qui haia o tenga a setmana o a loguer més de ·VI· catius)* nombre que, tres anys després (1393), disminuí a quatre (*que ningú puxa tenir a setmana més de quatre catius entre mascles i fembras*)<sup>50</sup> Es difícil, con la documentación cuantitativa de que disponemos, calcular el impacto que tuvo en ese período la oferta de esclavos, en cualquiera de sus modalidades (compra venta o alquiler), sobre la remuneración de la oferta de mano de obra asalariada en los distintos sectores económicos, y donde contribuyó a la contención de los niveles salariales. En cualquier caso, los conflictos que tuvieron lugar en el principal sector manufacturero, son una prueba del impacto que tenía la esclavitud en la economía urbana. Las ordenanzas gremiales de los tejedores de lino y cáñamo en 1384, y las de los tejedores de lana y de los manteros de 1391 y de 1395, prohibían que los esclavos en proceso de liberación, los libertos (y, en los oficios más numerosos, también los descendientes de aquellos), pudiesen acceder a la condición de maestro artesano y ejercer las actividades propias de esa condición. Parte de las ordenanzas contenían además disposiciones que pretendían limitar el uso de mano de obra esclava asalariada (concretamente, que los esclavos en talla trabajasen en cualquier otro taller que no fuese el de su propietario, o que este último los alquilase a otros menestrales), seguramente con la finalidad de impedir su concentración en determinados talleres. El objetivo primordial de estas ordenanzas –connotaciones “racistas” a parte– era reservar el cargo de maestro a los cristianos viejos del reino –*catalans*– y mantener perpetuamente los esclavos liberados (y, a veces, también sus descendientes) en la condición de asalariados de los maestros cristianos viejos.

Los intentos de los representantes de los campesinos y artesanos de limitar el número de cautivos, y también aquellos tenidos en talla y alquilados, como también que los *setmaners* o los libertos pudiesen regentar talleres resultan ciertamente llamativos, y constituyen a su vez una muestra evidente de la importancia y extensión que revistieron esas modalidades de gestión de la esclavitud. ¿Cómo interpretar si no que la mayor restricción de *setmaners*, la del 1393, limitase su número a *cuatro* por propietario y que estas limitaciones fuesen posteriormente derogadas? Por otra parte, resulta tan llamativo como lo anterior –como mínimo– que los representantes de los artesanos y de los campesinos no solicitasen jamás (o al menos lo desconocemos) que se limitase el número de esclavos que trabajaban directamente bajo las órdenes de los propietarios. ¿Quiere eso decir que esa última modalidad de la esclavitud era considerada “moralmente” justa? ¿O más bien se trataba de asegurarse algún éxito en la negociación con el monarca y las autoridades del reino –los menestrales se presentaban como *persones mitjanes zelants lo bé públich del regne* (Morro, 1997) y, sobretodo, de no perjudicar demasiado a los campesinos y artesanos que eran propietarios de esclavos?

## **6. Conclusiones**

A lo largo de los siglos XIII a XV en la isla convivieron diversas modalidades de explotación del trabajo. En primer lugar, la mayoritaria, constituida por las unidades familiares campesinas o artesanas. Junto a ellas las grandes explotaciones agrarias utilizaron además de trabajo asalariado fijo y estacional, un importante contingente de esclavos fijos, y frecuentemente recurrían al alquiler de cuadrillas de esclavos. A pesar del abultado porcentaje de población que llegaron a suponer los esclavos, el reino de Mallorca no fue una sociedad esclavista, sino una sociedad feudal. No se pretendió jamás la renovación biológica de los esclavos, sino más bien, dada la abundancia de la

---

<sup>50</sup> Mas (en prensa).

oferta, emplearlos tanto como mano de obra en todos los sectores productivos como obtener ingresos cuantiosos como resultado de su proceso de liberación mediante el autorescate. En estas páginas hemos intentado mostrar que el estudio de la esclavitud no puede centrarse únicamente en los esclavos que trabajaban bajo las órdenes directas de sus propietarios —ya fuese en la agricultura, en talleres o en otras actividades— sino que debe abarcar también los que eran alquilados y los que se encontraban en proceso de liberación mediante contratos de talla y *setmana*, lo que les permitía trabajar como asalariados y, en menor medida, arrendando tierras. También hemos intentado argumentar que la abundante oferta de esclavos permitía a sus propietarios seguir diferentes modalidades de gestión —el trabajo directo a sus órdenes, el alquiler, los contratos de liberación— que dependían de sus preferencias. Hemos visto también que esas modalidades de gestión no tenían porque ser excluyentes, sino que podían aplicarse en el mismo esclavo, como resultado de estrategias que perseguían maximizar el beneficio que resultaba de la inversión en la compra de esclavos. Es el caso, por ejemplo, de los esclavos que habían trabajado bastantes años bajo las órdenes de sus propietarios y que, cuando resultaba previsible que su rendimiento comenzase a menguar, eran convertidos en *setmaners*, propiciando aún más su autoexplotación. En el área rural, donde la mayoría de las familias poseía tierras, pero que frecuentemente eran insuficientes para su auto reproducción, la competencia *directa* de los esclavos *setmaners* debía afectar sobretodo a aquellas familias que tenían que recurrir a ingresos suplementarios. Este estrato del campesinado obtenía esos ingresos mediante el arrendamiento de tierras y ganado y, sobretodo, trabajando como jornaleros en las épocas en que las grandes explotaciones, de aristócratas o de campesinos acomodados, requerían mano de obra suplementaria, cuando la constituida por el grupo familiar —en el caso de los grandes terratenientes campesinos— la mano de obra fija y los esclavos tenidos para servicio propio resultaban insuficientes.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- Albertí, Jaume; Rosselló, Ramon (1996) *Història d'Esporles, segles XIII-XVI*, Lleonard Muntaner, ed., Palma.
- Alomar, Gabriel; Rosselló, Ramon (1990), *Història de Muro. 1229-1349. Vol II*, Mallorca, 1890, pp. 233-285. BARCELÓ, Miquel, et alia (1988), *Arqueologia medieval. En las afueras del medievalismo*, Barcelona.
- Barceló crespí, M.: *Elements materials de la vida quotidiana a la Mallorca baixmedieval (part forana)*, Institut d'Estudis Baleàrics, Palma, 1994.
- Barceló, M. I Kirchner, H. (1995) : *Terra de Felanitx. Felanitx quan no ho era. Assentaments Andalusins al Territori de Felanitx*. Publicacions de la UIB i Ajuntament de Felanitx. Palma de Mallorca.
- Bresc, Henri (1990) «L'esclave dans le monde méditerranéen des XIVE et Xve siècles: problemes politiques, religieux et moraux», *XIII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*, Palma, 1990, pp.89-101.
- Capó, Josep (1980), *La vila de Santa Maria del Camí, vol. I, De la prehistòria al segle XVI*, Palma, 1980, p. 163).
- Cateura, P. (1982); "Aproximación a la dinámica de un grupo familiar foráneo de Mallorca en la Baja edad media. La diferenciación social y el proceso de formación de élites." *Fontes Rerum Balearicum*,
- Cateura, Pau, «Una enquesta sobre la situació econòmica i demogràfica de Mallorca l'any 1440», *Fontes Rerum Balearium I*, Mallorca, 1990, pp. 55-93.
- Deyà, Miguel José (1997), *La manufactura de la lana en la Mallorca del siglo XV*. Mallorca.
- Deyà, Miquel José (2004), «La manufactura i el comerç», Belenguer, E. (ed.), *Història de les Balears*, Vol. 2.,Barcelona, pp. 179-189; pp. 181-182.
- Dyer, Christopher (1991), *Niveles de vida en la baja edad media*, Crítica, Barcelona.
- Ferrer, Maria Antònia; Mutgé, Josefina (ed.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'edat mitjana. Actes del col·loqui internacional celebrat a del 27 al 29 de maig de 1999, 2000*, Barcelona.
- Furió, Antoni (2000), «Esclaus i assalariats. La funció econòmica de l'esclavitud en la península ibèrica a la baixa edat mitjana», Maria Antònia Ferrer, Josefina Mutgé (ed.), *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'edat mitjana. Actes del col·loqui internacional celebrat a del 27 al 29 de maig de 1999*, Barcelona, pp. 19-38, pp.31-33.
- Gili, Antoni (1983) *Artà en el siglo XV*, Mallorca.
- Hillgarth, J.N. (1958/59): "Inventario de los bienes de Anthoni Des Collell, Obispo de Mallorca (1349-1363), BSAL, XXXi, n° 786-789, pp.503-554.
- Jover, G (1996): "Endeutament, desigualtat econòmica i desposseïció pagesa. El cas de la parròquia de Petra, 1443-1524", *Recerques*, núm. 33, Pàg. 9-32.
- Jover, G. (1992): "Una crisi de la renda feudal? Mallorca, 1330-1500", *Estudis d'Història Econòmica*, 1992/1, pp.31-55.
- Jover, G. (1994): "La crisi tardomedieval i el desenvolupament d'una ramaderia senyorial. Mallorca, segles XIV-XVI", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, volum V, pp.81-100.
- Jover, G.; Mas, A.; Soto, R.(2003), "Feus, reserva senyorial i esclavitud. Mallorca a la segona meitat del segle XIV", dins *Control social i quotidianitat. 3 eres. Jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local*. Lleida.
- Jover, G.; Soto, R.(2002), "Colonización feudal y organización del territorio, Mallorca, 1230-1350", *Revista de Historia Económica*, vol. XX, n° 3, 2002, p. 437-475.
- Jover, G.; y Morey, A. (2003): "Possessions: l'organització de l'espai agrari i de l'explotació del treball a l'illa de Mallorca", dins R. Congost, G. Jover y G. Biagioli (eds.), *L'organització de l'espai rural: masos, possessions, poderi*, pp.
- Jover, Gabriel (1994) «La crisi tardomedieval i el desenvolupament d'una ramaderia senyorial. Mallorca, segles XIV-XVI», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis històrics*, Vol V, Barcelona, 1994, 81-100.
- Jover, Gabriel (1996), «Endeutament, desigualtat econòmica i desposseïció pagesa. El cas de la parroquia de Petra, 1443-1524 (Mallorca)», *Recerques*, número 33, pp. 9-32.
- Jover, Gabriel (1997) *Societat rural i desenvolupament econòmic a Mallorca. Feudalisme, latifundisme i pagesia, 1500-1800*, tesis doctoral inèdita, Departament d'Història i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona.
- Jover, Gabriel; Mas, Antoni; Soto, Ricard (2002), «Feus, reserva senyorial i esclavitud, Mallorca a la segona meitat del segle XIV», *Control social i quotidianitat. Terceres Jornades sobre Sistemes Agraris i Poder Local als Països Catalans*, Lleida, pp.141-180.

- Jover, Gabriel; Mas, Antoni; Soto, Ricard (2007) "Colonització feudal i esclavitud. Mallorca, 1230-1350), *Recerques*, n. 48, pp. 19-48.
- Jover, Gabriel; Soto, Ricard (2002) "Colonización feudal y organización del territorio, Mallorca 1230-1350", *Revista de Historia Económica*, año XX, n. 3, pp. 439-477.
- Jover, Gabriel; Soto, Ricard (2003) "De la agricultura andalusí a la feudal: ¿una ruptura agroecológica? (Mallorca 1230-1350), en Sabio, Alberto, y Iriarte, Iñaki *La construcción histórica del paisaje en España y Cuba*, Zaragoza, Catarata, pp. 25-52.
- Kirchner, H. (1997) *La construcció de l'espai pagès: les valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaró*, Palma, Universitat de les Illes Balears.
- López Bonet (1989): *La riquesa de Mallorca*. Palma de Mallorca.
- López, Maria Dolores (2000), «Sobre la trata de esclavos magrebies: el aprovisionamiento de los mercados catalanoaragoneses (siglo XIV)», Ferrer, M.-Mutgé, J. (coordinadores): *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'edat mitjana. Actes del col·loqui internacional celebrat a del 27 al 29 de maig de 1999*. Barcelona, 2000, pp. 39-73.
- Mas Forner, A. (2000) "De pagesos a cavallers: l'extracció social i el patrimoni del Cardenal Antoni Cerdà i del Canonge Gabriel Cerdà (segles XV-XVI)", a M. Barceló Crespí Edt. *Al tombant de l'edat mitjana. Tradició medieval humanista i cultura humanista XVIII Jornades d'Estudis d'Històrics locals*, Palma de Mallorca, pp. 437-450
- Mas Forner, A. (2003): "Petits senyors i grans pagesos. Diferenciació econòmica i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350), en M. Barceló et altri Edts. *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*. Publicacions Universitat de València. València. Pp. 465-502.
- Mas Forner, A. (2008) "Endeutament pagès i alienació de la terra a Mallorca durant la segona meitat del segle XV. L'exemple del terme de Maria de la Salut", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, nº 64.
- Mas, Antoni (1994) "El procés repoblador a Mallorca durant la segona meitat del segle XIV. Una aproximació al seu estudi", *Bulletí de la Societat Arqueològica Luliana (BSAL)*, n. 50, pp. 167-198.
- Mas, Antoni (1994b) "Mà d'obra, estructura salarial i divisió del treball a l'agricultura mallorquina del segle XIV: l'exemple de l'alqueria de Masnou (Alaró-Consell), VI Seminari de Història econòmica. *Pautes de consum i condicions de treball. Mallorca, de l'època preindustrial al turisme de masses. Un homenatge a E.P. Thompson*, Palma, inèdit.
- Mas, Antoni (1998) "Colonització feudal i diferenciació pagesa a la Mallorca dels segles XIII i XIV. L'exemple de la parròquia de Santa Margalida".
- Mas, Antoni (2000), «De pagesos a cavallers: l'extracció social i el patrimoni del cardenal Antoni Cerdà i del canonge Gabriel Cerdà (segles XV i XVI)», *XVIII Jornades d'estudis històrics locals. Al Tombant de l'edat mitjana. Tradició medieval i cultura humanística*, Palma, pp. 437-450.
- Mas, Antoni (2003), «Petits senyors i grans pagesos. Diferenciació i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350)» Barceló, M., Feliu, G., Miquel, M., en
- MAS, Antoni (2005) *Esclaus i catalans. Esclavitud i segregació a Mallorca durant els segles XIV i XV*, Mallorca, 2005.
- Mayol, A. (2001): "La fiscalitat directa en el món rural medieval: la vila de Muro a finals del segle XIV" *Mayurqa*, nº 27, pp.133-157.
- Mayol, Antoni (2005), «Esclavos fugitivos: de Mallorca a Granada. Aproximación a los esclavos sarracenos en la ruralia de Mallorca. Pollensa, siglos XIV-XV», *VI estudios de frontera: población y doblamiento, Actas del Congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2005*, Jaén, 2006.
- Mayol. A. (2009): "De l'origen del deute públic a la crisi financera. Alcúdia i les estratègies inòqües de reducció del deute (1350-1460)", en P. Cateura Coord. *El crèdit i el sistema financer del Regne de Mallorca (segles XIV-XV)*. Universitat de les Illes Balears-Consell de Mallorca, Palma de Mallorca, pp. 41-64.
- Montaner, P. de (1994): "Els orígens de l'aristocràcia vella mallorquina. Un estat de la qüestió", *Afers*, nº 18.
- Morro, Guillem (1997), *Mallorca a mitjan segle XV. El Sindicat i l'alçament forà*, Palma, 1997.
- Morro, Guillem (1998), *L'Alçament Forà*, Palma, 1998. Morro, Guillem, "L'Edat Mitjana", VVAA, *Banyalbufar i la seva història*, Palma, 1998. Pàg. 109-148.
- Morro, Guillem (2001), «Els mitjans econòmics del Sindicat de Fora (segles XIV-XVI)» *Mayurqa*, Vol. 27, Palma, 2001 pp. 105-131.
- Palou Santandreu, J. (2000) "Els Muntanyans i el cercle humanista. Una família poderosa a finals de l'edat mitjana (1465-1545)", a M. Barceló Crespí Edt. *Al tombant de l'edat mitjana. Tradició*

- medieval humanista i cultura humanista XVIII Jornades d'Estudis d'Històrics locals*, Palma de Mallorca, pp.451-468.
- Palou Santandreu, J. (2000): "El Problema del deute públic i l'enfrontament del poder reial a la Mallorca del darrer terç del segle XV: l'ambaixada de Jaume de Montanyans de 1478 a la cort de Joan II", en *Mayuqa*, nº 26, pp.197-208.
- Planas Rosselló, A. (1995): *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las villas de Mallorca (1315-1834)*. Palma de Mallorca.
- Pons, Antoni (1932), *Constitucions e ordinacions del regne de Mallorca (segles XIII-XV)*, Palma, 1932.
- Pons, Antoni, «Capítols sobre els officis de notari e procurador», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, tom XXIII, Palma de Mallorca, 1930-1931, pp. 205-209.
- Quadrado, J. M. (1986[1895]): *Forenses y ciudadanos. Historia de las disenciones civiles en Mallorca en Ramis de Ayreflor, J. (1933): Antiguas possessions d'Artà*. Palma de Mallorca.
- Quadrado, José Maria (1986), *Forenses y ciudadanos*, Palma, [1894].
- Ramis d'Ayreflor, J. (1935): "Militars, generosos, Ciutadans i Prohoms de Mallorca amb honors de cavallers de l'any, 1362", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, XXVI, 124-136.
- Ramis de Ayreflor, J. (1952): *Memorias medievales de una villa mallorquina*. Mallorca.
- Ramis de Ayreflor, J. (1953) Estament militar i prohoms amb honors de cavallers de Mallorca de mitjan segle XIV (1332-1362), Palma. *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, XXVI, 650-51, 324
- Ramis de Ayreflor, J. (1999 [1911]): *Alistamiento noble de Mallorca del año 1762*. Editor E y P libros antiguo, Madrid.
- Rodriguez, Angel (1982) *El territori de Pollença sota el Temple (1298-1304)*, memoria de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rodriguez, Angel (1983) "Colons Empobrint-se. Les relacions feudals en el territori de Pollença (Mallorca) sota el Temple, 1298-1304, L'Avenç, n. 62, pp. 371-387.
- Rodriguez, Angel (2000) *El territori de Pollença sota el Temple (1298-1304)*, Pollença.
- Rosener, Werner (1990) Los campesinos en la edad media, Crítica, Barcelona.
- Rosselló, Ramon, *Història de Manacor (segle XV)*, Mallorca, 1979.
- Rotger, Mateo (1967), *Historia de Pollensa*, Vol I, Palma de Mallorca, 1967 [1897-1898].
- Rullan, (1998) *Espai i ordenació del territori a Mallorca*, Palma.
- Santamaría, Álvaro (1980-84), «Demografia de Mallorca. Anàlisi del morabatín de 1329», *Mayurqa*, 20, Mallorca, pp.155-222.
- Santamaría, Alvaro (1986), *La formación profesional en Mallorca en la época de Fernando el Católico» Príncipe de Viana. Anejo, Ejemplar dedicado a: Homenaje a José María Lacarra*, ISSN 1137-7054, nº 2-3, pp. 651-668.
- Santamaría, Álvaro (1990) *Ejecutoria del reino de Mallorca, 1230-1343*, Ajuntament de Palma.
- Sastre, Jaume (1993), «Canteros, Picapedreros y Escultores en la Seo de Mallorca y el Proceso Constructivo (Siglo XIV)», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, nº. 49, Palma, pp. 75-100.
- Sastre, Jaume (1985-87), «Notas sobre la esclavitud en Mallorca: El "libre de sareyns e de grecs de l'any de MCCCXXX"», *Mayurqa: Revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, nº 21, pp. 101-120.
- Sastre, Jaume (1997) Alguns aspectes de la vida quotidiana a la Ciutat de mallorca (época medieval), Institut d'Estudis Baleàrics, Palma.
- Segura Salado (1996) *Historia de Puigpunyent, segles XIII-XVI*, Lleonard Muntaner ed., Mallorca.
- Sevillano, Francisco (1974), «Demografia y esclavos del siglo XV en Mallorca», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, nº. 34, Palma, p.160-197.
- Sevillano, Francisco (1975), «La demografia de Mallorca a través del impuesto del morabatí. Siglos XIV, XV, y XVI», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, núm. 34, Palma, pp.233-274.
- Sobrequés, J. (ed.), (*El feudalisme comptat i debatut*, València, 2003, pp. 465-502.
- Soto, Ricard (1985-86) "Alguns casos de gestió colonial feudal a la Mallorca del segle XIII", *Col.loqui la formació i expansió del feudalisme català*, Girona, pp. 345-369
- Soto, Ricard (1991) *L'ordenació de l'espai i de les relacions socials a Mallorca en el segle XIII (1229-1301)*, tesi doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, edició en microficha.
- Soto, Ricard (1994) «La situació dels andalusins (musulmans i batejats) a Mallorca després de la conquesta catalana de 1230», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX (1), Madrid, pp. 167-206.
- Soto, Ricard (1999) "Colonització i diferenciació pagesa a la Mallorca del segle XIII", *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Universitat de Barcelona, vol. 1, pp. 375-401.

- Soto, Ricard (2000) «¿Una oferta sin demanda? La esclavitud rural en Mallorca antes de la peste negra (ss. XIII-XIV)», *Historia Agraria*, n. 21, 2000, pp. 11-31.
- Soto, Ricard (2001) “Fronteres i colònies medievals: el regne de Mallorca”, *Recerques*, n. 43, pp. 77-102.
- Soto, Ricard, (1982) «Sobre mudèixars a Mallorca fins a finals del segle XIII», *Estudis de Prehistòria, d'Història de Mayúrqa i d'Història de Mallorca dedicats a Guillem Rosselló i Bordoy*, Palma, pp. 197-221.
- Soto, Ricard, «La conquista de Mallorca y la creación de un mercado de esclavos», en prensa.
- Torró, Josep (1999) *El naixement d'una colònia: dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*, Universitat de València, Valencia.
- Vaquier, Onofre (1997), *L'esclavitud a Mallorca. 1448-1500*, Palma.
- Verlinden, Charles (1955), *L'esclavage dans l'Europe médiévale, vol. 1: Péninsule Ibérique- France*, Bruges,
- Verlinden, Charles (1972), «Une taxation d'esclaves à Majorque en 1428 et la traite italienne», *Bulletin de l'Institute Historique Belge en Rome*, XLII, Roma, pp.141-187.
- Verlinden, Charles (1982) «La esclavitud en la economía medieval de las Baleares, principalmente en Mallorca», *Cuadernos de historia de España*, nº. 67-68, Buenos Aires, pp. 123-164.
- Verlinden, Charles, «L'esclavage dans la péninsule ibérique au XIVe siècle» (1970), *Anuario de Estudios Medievales*, 7, Barcelona, 1970-1971, pp. 577-591.
- Virgili, Antoni (2002) “Ad detrimendum Yspaniae”. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal, 1148-1200